



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

RES. H. N° 1811-08  
EXPTE. N° 4.563/08. -

VISTO:

Las Res. H. N° 1443-08, por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura "INTEGRACIÓN EDUCATIVA" de la Escuela de Ciencias de la Educación, y designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, se ha expedido en forma unánime proponiendo un orden de mérito;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 594/08, aconseja designar a Ester Erika Maraz Ruíz en el cargo motivo del llamado;

Que la Facultad cuenta con cargos vacantes de planta del personal docente, para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

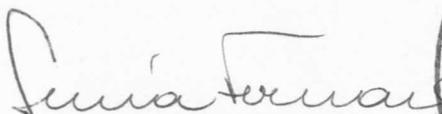
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del día 02-12-08)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría a la alumna Ester Erika Maraz Ruíz, DNI. N° 31.255.548, LU. N° 707.939, en la cátedra de "INTEGRACIÓN EDUCATIVA", a partir del 02 de diciembre de 2008, y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - IMPUTAR la presente designación al cargo vacante de planta del personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Ester Erika Maraz Ruíz, deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Educación y Departamento Alumnos  
375-08

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.